

Acta 78-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 08 ocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 8:31 ocho horas con treinta y un minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 77-2015-2018 de sesión ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
 - A) Comunicación dirigida al H. Ayuntamiento de parte del Regidor José Luis Ramírez Orozco.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que contiene los compromisos del Ayuntamiento para con la Biblioteca Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual a la Cruz Roja Mexicana Delegación San Ignacio.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$908,135.22 (Novecientos ocho mil ciento treinta y cinco pesos 22/100 M.N.) como reintegro al OPD Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento “SAPASSICG” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) como gastos de orden social y cultural con motivo del Certamen Señorita Turismo Región De Los Altos y Traje Típico Región De Los Altos 2018.
 - E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la acción de suministro de calentadores solares en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo para gastos de energía eléctrica del Campo de Fútbol San Felipe, de esta Cabecera Municipal.

G.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar cambio de sentido de la calle Prudenciano Patiño de la Cabecera Municipal.

VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPESES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 77 DE SESIÓN ORDINARIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECIOCHO.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 77-2015-2018 (Setenta y siete de sesión ordinaria de esta administración dos mil quinice dos mil dieciocho) por lo que, sometida a consideración de los munícipes presentes con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones se registraron los siguientes comunicados:

- A)** Comunicación dirigida al H. Ayuntamiento de parte del Regidor José Luis Ramírez Orozco en la que externó su voluntad de SOLICITAR LICENCIA por tiempo indefinido a la función inherente al cargo de Regidor propietario de este cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 42 cuarenta y dos de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco; comenzando a surtir efectos a partir del día 30 treinta de marzo del presente año 2018 dos mil dieciocho.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Este es un comunicado de forma unilateral de parte de José Luis Ramírez Orozco, el mismo se ordena glosar en el expediente y en su momento se expidan las constancias necesarias para todos los efectos legales.

No habiendo comentarios al respecto se tuvo por recibida la comunicación y se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que contiene los compromisos del Ayuntamiento para con la Biblioteca Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Principalmente el motivo de este punto de acuerdo es que la Secretaría nos pide que mantengamos en buen estado la biblioteca y con todo lo que nos solicitan en los puntos, ese es el motivo de presentarlo”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #297-2015/2018

UNICO. - Se aprueba autorizar los requerimientos básicos para la operación de la Biblioteca Pública Municipal “Juan Antonio González Hernández” de los cuales se hace mención:

Primero.- El local cuenta con una superficie de 161 M2, se encuentra ubicado en la Casa de la Cultura, calle Ignacio L. Prado #89, código postal 47190 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. (Se anexa plano y croquis de localización).

Segundo.- Este H. Ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encarga del funcionamiento de dicha biblioteca, así como a facilitar los traslados del personal para su capacitación.

Tercero.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.

Cuarto.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar de mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Quinto.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

Sexto.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

Séptimo.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento a la lectura.

Octavo.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca, y bajo ninguna circunstancia podría ser reubicada de manera unilateral. Debería realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. Debe proteger en conjunto por la bibliotecaria el mobiliario, equipo y acervos de la biblioteca.

Noveno.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de Protección Civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que ésta considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

Onceavo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual a la Cruz Roja Mexicana Delegación San Ignacio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Múncipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Pues como saben cada año se le da este apoyo a la Cruz Roja porque como sabemos todos que ella se mantiene de esto, de apoyos, tanto de rifas como de las colectas o de muchas personas que voluntariamente van y les dan donativos porque ellos no tienen de donde sacar, es por eso que les pido que voten a favor este punto”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #298-2015/2018

UNICO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 481 (DONATIVOS) la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo anual (2018) a “**CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION SAN IGNACIO.**”

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$908,135.22 (Novecientos ocho mil ciento treinta y cinco pesos 22/100 M.N.) como reintegro al OPD Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento "SAPASSICG" del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Múnicipe Alberto Barba Navarro comentó "Bueno, la verdad me da mucho gusto presentar esta iniciativa porque aquí veo que el municipio con mucho entusiasmo ayuda a personas necesitadas de la sociedad, por ejemplo viudas o enfermos, discapacitados o personas con capacidades diferentes, son novecientos ocho mil pesos, esto es porque la gente está pagando a tiempo, son personas que aparte de que tienen necesidad, hacen lo posible para recuperar ese cincuenta por ciento que el municipio con mucho gusto paga, y eso debe de ser, yo pienso que es donde deberíamos de enfocarnos más, en ayudar a estas personas con necesidades, me siento muy contento la verdad, a parte que es un compromiso del municipio, apoyar a nuestras personas mayores, que son las que nos dan ejemplo, que por ellas vivimos, y pues lo pongo a su disposición esperando que sea a favor".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #299-2015/2018

PRIMERO. - Se aprueba por el **reintegro** del subsidio al O.P.D. del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, otorgado a usuarios jubilados, pensionados, discapacitados, viudos y mayores de 60 años, conforme a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2018.

SEGUNDO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal con motivo de absolver el **reintegro** del 50% en el pago de prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a usuarios jubilados, pensionados, discapacitados, viudos y mayores de 60 años, de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro), hasta por la cantidad de \$908,135.22 (Novecientos ocho mil ciento treinta y cinco pesos 22/100 M.N.) descuento que se ha realizado en los meses de enero y febrero del año 2018, por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, (SAPASSICG)

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) como gastos de orden social y cultural con motivo del Certamen Señorita Turismo Región De Los Altos y Traje Típico Región De Los Altos 2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó "Bueno, pues como cada año, se pide que nos apoyen para poder mandar a Maité a que nos represente en este certamen, y pues se los dejo a su consideración, ojalá que lo aprueben".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #300-2015/2018

UNICO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la Partida 382 (Gastos de orden Social y Cultural), la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los gastos que surgirán en la participación del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en el Certamen Señorita Turismo y Traje Típico, Región de los Altos 2018.

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la acción de suministro de calentadores solares en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Este recurso se hace a través de hacienda y el presupuesto del gobierno federal, esto no es obra de la casualidad, esto cada administración, cada presidente municipal tiene que hacer lo propio para llevar a cabo en tiempo y en forma los requisitos que te da el programa para poder alcanzar lo más posible, en esta ocasión va a ser lo de la calle Nicolás Bravo, y para abajo por la Santa Clara, otro va a ser para la colocación de un tanque elevado y el otro es para ramo social, y establece que tiene que ser a diferencia de los calentadores solares que se colocaron, que aquí tiene que ser con AGEB y con CUIS, es un tema de colocación para los beneficiarios, más específico con más reglas de operación, aquí ya hay responsabilidades y nosotros queremos utilizar estos dos millones ciento cincuenta mil pesos de este ramo social para efecto de que la gente que menos tiene, la más vulnerable alcance este beneficio, lo vuelvo a repetir, esto es parte de ir a cada una de las comisiones del congreso de la unión, de hablar con el presidente de la comisión de presupuestos de egresos del gobierno federal para que en su momento cuando se planche lo que es el presupuesto federal a través del congreso de la unión, del pleno general, pues seamos beneficiados, yo no quiero hablar mal de los demás presidentes municipales del Estado de Jalisco, pero San Ignacio es de los que se han visto beneficiados, gracias a todos ustedes porque todos somos administración, todos somos gobierno y aquí nos da la oportunidad para poder invertir a lo que vienen siendo las líneas de conducción, de drenaje, luz, agua e infraestructura como viene siendo concretos, banquetas, guarniciones, y en desarrollo social, motivo por el cual les pido de favor me aprueben este proyecto para este presupuesto que está establecido para obra social".

En uso de la voz el Múicipes José De Jesús Campos García comentó "Tengo varias preguntas ¿Cuántos calentadores se está previendo colocar en las viviendas?".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Hoy se aprueba nada más lo que es la cantidad específica de dos millones ciento cincuenta mil, posteriormente tiene que haber una licitación con las reglas de operación del programa FAIS, que los invito a que las leamos para que vean todos los requisitos que se requieren, porque no va a ser cualquier beneficiario, porque cuando no cumpla pues automáticamente no podemos ponerlo porque tenemos responsabilidad a través de la persona que estamos poniendo para que haga la ejecución del programa".

En uso de la voz el Múicipes José De Jesús Campos García comentó "¿Cuánto recurso va a llegar al municipio por este fondo?".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Por el FAIS? Tú lo sabes Chuy, son comisiones respectivas que anduvimos tu y yo caminando, en todas las áreas de los módulos del congreso de la unión, en el pleno anduvimos, y en cada una de las comisiones hay forma de meter etiqueta para cada uno del presupuesto, para este vienen creo que seis millones y medio que son combinables con el tres por uno para migrantes, ramo social y el ramo de infraestructura, y lo tenemos que hacer con sus porcentajes, porque del dinero no lo podemos ejecutar y dejaríamos mocho en un momento dado la ejecución de las obras".

En uso de la voz el Múñcipe José De Jesús Campos García comentó “Bueno, perfecto, miren, este fondo de aportaciones es muy bueno para los municipios, no podría yo votar en contra de una acción de ese tipo, pero sí mi pregunta es ¿Por qué comprometer casi el treinta y cinco por ciento de las participaciones que hay que tener este año únicamente a este programa de calentadores?, habiendo ochenta y seis acciones más en que se puede utilizar”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Si te fijas en las reglas de operación, y te invito, al rato los invito, para abrirlas y ver hasta dónde podemos ser concretos, lo que es concretos, lo que es guarnición y lo que son banquetas, red de distribución de agua, entra eso en lo que es el tanque elevado que tenemos presupuestado, se requiere para el suministro del agua, aquí no podemos nosotros ir contra los ladrilleros para el consumo del agua porque son cosas que de eso vivimos y tenemos previsto eso, y ahí nos da el tema, si gustas al rato o cuando quieran, o a la brevedad abrimos el expediente para que vean que la cantidad de porcentaje de cada uno está específicamente para cada uno desde cuando hicimos la solicitud en cada una de las comisiones del congreso de la unión con los diputados presidentes de cada uno de las mismas, y así se etiquetó y así viene”.

En uso de la voz el Múñcipe José De Jesús Campos García comentó “Bueno, ultima, lo menciono con todo respeto, voy a votar a favor de la misma, no lo voy a votar en contra, porque voy a favor del desarrollo del municipio, pero en una reunión previa que tuvimos para autorizar el presupuesto de egresos, yo te pedí presidente que se mandara medio millón de pesos hacia la zona norte de san Ignacio, para los caminos empedrados”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí”.

En uso de la voz el Múñcipe José De Jesús Campos García comentó “Y no quisieron, se dijo que no porque no había dinero propio, que no había, y hoy si se gastan dos millones de pesos, cuando realmente dos empedrados para esta zona podrían ser muy útiles y beneficiarías a grandes comunidades, no nada más a cuatrocientas familias con un calentador que costara cinco mil pesos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Te respondo, tú sabes que el planchado de cada una de las comisiones del congreso de la unión que forman parte del pleno para hacer el etiquetamiento del programa específico FAIS, tiene que ser con especificaciones, ese tema nosotros ya lo dilucidamos, traemos algo para poder llevar a cabo ese programa, probablemente si se implemente el FAIS, tenemos una cantidad por ahí que podemos utilizar para eso, pero ahí nos desfasamos porque ese viene siendo para red de distribución de caminos, de agua, de drenaje y de luz, está contemplado dentro de un porcentaje que si le ponemos eso quitamos las cinco calles que vamos a ponerles concreto del quince por ciento, de lo que es la Nicolás Bravo, y Santa Clara, entonces estamos bien limitados, si quieren los invito a una comisión específica para poderlo tratar y llevar a cabo el entendimiento de cada una para poderlo dilucidar y poder dar a conocer lo que se requiere, cada programa lleva su forma de licitación eh, unos por compra net, otros por invitación, otros específica, y tenemos la obligación bajo la norma de hacerlo, y en este caso de los calentadores tiene que ser por CUIS, tiene que ser con AGEB, para los efectos de que los beneficiarios sean tales”.

En uso de la voz el Múñcipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Ya hay un censo de estas personas?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Como es con AGEB y con CUIS se ocupa hacer con anticipación, los invito a que veamos las zonas, y si hay alguien que ustedes sepan, los puedan incluir para poderlo aterrizar”.

En uso de la voz el Múñcipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Debe de haber un censo, ya lo deben de tener”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Lo hay en las zonas de beneficio, son zonas marginadas”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Pero sí tienes ya los nombres de los beneficiarios? Para que nos los hagan llegar”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No, todavía no es que eso es parte de las reglas de operación, en tanto no se haga la licitación y se cumpla eso, se baja la cantidad y se meta a la tesorería del ayuntamiento, ya vamos a empezara a ver posteriormente las personas que puede ser beneficiarias con motivo de la colocación y ubicación de esos AGEBS y de esas CUIS, pero lo podemos hacer”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Si te pido presidente que invites e incluyas a todas las comisiones, es algo que es muy importante, yo estoy totalmente de acuerdo en lo que dijo el Regidor Chuy, yo n puedo votar en contra del desarrollo del municipio y mucho menos de las personas más vulnerables, pero sí que sea transparente y que se invite de veras a todas las comisiones para estar checando de veras quien son los beneficiarios, y que esto no tenga tintes políticos, te lo pido de favor”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Te la cambio, vamos juntándonos y vamos viendo nombres con zonas específicas, donde entran y los damos a conocer y lo hacemos con transparencia, esto es algo que no podemos nosotros utilizar para cuestiones de esas, porque si lo hacemos tenemos responsabilidad, ahorita la ley de transparencia y todos los diferentes partidos políticos y las diferentes comisiones del congreso de la unión y del Estado está al alba para cualquier errorcito poderlo utilizar políticamente, yo no voy a ser en un momento dado el municipio, que sea el punto de la llaga para poder llevar a cabo ese señalamiento, cuenten que hemos hecho las cosas de la mejor manera y se los agradezco, yo creo que vamos caminando, no podemos decir que seamos ni la mejor ni la peor administración, pero es una de las que hemos destacado gracias a que de alguna o de otra forma pusimos nuestro granito, alguien con oposición, alguien con apoyos, alguien con ideas, y se requiere de este órgano para poder llevar a cabo lo mejor para nuestra gente”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez preguntó “¿Se tienen previstas las fechas en las que se van a entregar los calentadores?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Si, una vez que se haga la licitación, te van a dar fechas, es que viene bien clara la norma, una vez que se haga la licitación van a comparecer las tres empresas que van a concursar, por si tienen alguna más, y una vez que gane la licitación la empresa, la van a dar a conocer a través de un oficio al presupuesto de egresos nacional, de que ya se le aceptó, para que el municipio le empiece a soltar el dinero y empiecen a ejecutar de acuerdo a las reglas de operatividad con la CUIS y con las AGEBS de las zonas marginadas para la gente que lo quiera”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Lo digo por si las fechas coinciden, por mera coincidencia con la temporada de campañas, pues en automático se le van a dar tintes políticos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Mira, en eso puede ser antes o puede ser después, yo como veo la lentitud que traemos del presupuesto federal, yo creo que va a ser después, Chuy lo sabe, por una obra que traemos por ahí, y la gente a veces reclama, y no son cosas de uno como presidente municipal o de nosotros como regidores para poder poner fechas del presupuesto federal, ellos allá hacen sus enjuagues y cae el dinero a la tesorería una vez que se hace la licitación empiezan a dar las cantidades y nosotros a comprobar, es algo difícil, créanme, pero vamos viéndolo, y si quieren que sea transparente, más de lo que va a ser, lo podemos tratar en una reunión de comisión para que no se utilice para eso y no haya ventajas para nada ni para nadie, que entremos parejitos”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Nada más para puntualizar por ahí dos cosas, respecto a la cantidad de calentadores previamente tendríamos que someterlo al proceso de licitación como dice Cleofás y ahí es donde tenemos que cotizarlos, pero eso ya es hasta el proceso de licitación, de contratación con la empresa, una vez que coticen ya vamos a determinar mas o menos cuantos, y lo otro de lo de los camiones pues desgraciadamente en estos tres años estamos bien limitados a que tiene que ser el quince por ciento del FAIS a pavimentos y empedrados, si nosotros hacemos algo más ya nos pasamos, o una calle más de las que se tiene contemplada, antes no existía esa limitación, desgraciadamente ahorita si tenemos bien marcado eso y el quince por ciento se va a utilizar en los pavimentos que se tienen programados”.

En uso de la voz el Múncipe José De Jesús Campos García comentó "Según sus comentarios significa que las zonas que no tengan marginidad no van a llevar un calentador solar".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "O CUIS, es lo que te digo, es AGEB o CUIS".

En uso de la voz el Múncipe José De Jesús Campos García comentó "Porque si es AGEB, va a aplicarse en muy pocas comunidades".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Pues son las zonas periféricas de la cabecera y comunidades como La Ladrillera, La Presa, parte de La Calzada, hay muchas que entran, metete a lo que es el INEGI, ahí te lo establece con el nuevo sistema".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #301-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la acción social suministro de calentadores solares en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con recursos provenientes del programa FAIS, (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33) autorizándose erogar de Hacienda Municipal la cantidad de **2'150,000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

SEGUNDO.- Se aprueba por el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, que la acción social (SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES) sea ejecutada y comprobada por conducto de la Dirección de Desarrollo Social de este Ayuntamiento a cargo de la Lic. Blanca Cecilia González Ángel, bajo las reglas de operación del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33).

F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo para gastos de energía eléctrica del Campo de Fútbol San Felipe, de esta Cabecera Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múncipes;

En uso de la voz el Regidor José Avelino Orozco Contreras comentó "Con la finalidad de que continúe la liga nocturna en el municipio con los diferentes equipos que están participando, se pide seguir apoyando con esta cantidad de dinero para que siga esto que es un punto muy importante para que, en la noche, por la necesidad que hay en estos equipos que son de aquí de San Ignacio y de algunos otros municipios, es una cantidad que se logró reducir, se ha venido apoyando desde hace muchos años para esta causa, tuvimos una reunión con la comisión de deportes y quedamos en que se siguiera apoyando a esta causa mientras esté en funcionamiento la liga y que a la hora de terminar, se corte el apoyo, eso es lo que quedo escrito en el acta de la comisión".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Yo nada más comentar que ahí se precisó que en el año anterior la liga nocturna terminó en marzo ya no siguió y ahí se suspendió el apoyo, y esta vez hay que cuidar que sea lo mismo".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #302-2015/2018

UNICO.- Se aprueba por el Pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$2,500.00(Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para gastos de Energía Eléctrica del Campo de Futbol “San Felipe”, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, los cuales serán entregados al señor Rogelio Jiménez Orozco, quién es encargado del campo antes mencionado, durante el periodo de 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2018, siempre y cuando haya liga nocturna.

G.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar cambio de sentido de la calle Prudenciano Patiño de la Cabecera Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Múncipe Alberto Barba Navarro comentó “Bueno, después de haber recibido algunas solicitudes de las personas, y después de haber visto el problema de esta calle, en una ocasión me tocó y muchos ciudadanos nos habían dicho que esto era un problema, tuvimos dos reuniones y fuimos fiscamente a revisar el punto, para que los tráiler y camiones grandes puedan circular por la calle Pedro Loza, llegando a la Ramos Puga no hay pavimento, hay tierra y hay que arreglarla con balastre, nos llevamos el mismo compromiso de arreglarlo, porque el cambio no es solo por capricho, es una necesidad, San Ignacio está creciendo, hay que entenderlo, sí es un problema grande, y a mi se me hace muy bien para mejorar la circulación y evitar algún accidente, es bueno este tipo de iniciativas porque tenemos que hacerlo, en este momento pensamos que es lo correcto para evitar accidentes y problemas a la ciudadanía, por eso lo pongo a su disposición”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #303-2015/2018

PRIMERO. - Se autoriza que la calle Prudenciano Patiño, sea de un solo sentido de circulación siendo este de norte a sur a partir de la calle Ramón Corona y hasta la calle Pedro Loza, a partir de la cual retomará dos sentidos de circulación.

SEGUNDO. - Se autoriza establecer como ruta de tráfico pesado de tránsito para los automotores que provengan de la carretera San José de Gracia la siguiente: a partir de la calle Pedro Loza deberán circular en sentido de poniente a oriente por esta misma calle, hasta llegar a la calle Ignacio Ramon Puga y por la misma circular de sur a norte hasta llegar a la carretera Tepatitlán-Arandas.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registró uno por parte de la Regidora María Guadalupe Mojica Gutiérrez.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Pues nada mas pedirles que le den seguimiento al reglamento de protección animal hasta llevarlo a cabo o hasta terminarlo, no solo cuando lo menciono en sesión, se que tienen muchas ocupaciones, pero sé que es igual de importante que cualquier otra, y no solo cuando estoy diciéndoles aquí en punto extraordinario si no que hasta que se termine, porque al rato piden licencia y se va a quedar a medias”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Lo tenemos que acabar yo creo, pero hay que ser corresponsables todos, si no los invito yo, invítenme también, tenemos que acabarlo yo creo”.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 78-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 08 ocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.